

CULTURAL INCA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el 3 de junio de 2004, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente 4, a la misma hora, en Valencia, calle General San Martín, 10, séptima, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital social y modificación del artículo adicional estatutario.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Los señores accionistas ya pueden obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Valencia, 30 de abril de 2004.—M.^a Vicenta Pons Martí (Apoderada).—17.511.

DEHESA DE VALJUANETE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, celebrado en el Paseo de la Castellana, 56-3.º derecha, el día 31 de marzo de 2004, y de acuerdo a lo previsto en los artículos 95.º y 97.º de la Ley de Sociedades Anónimas y el 12.º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Dehesa de Valjuanete, Borox, Toledo el día 26 de mayo de 2004 a las 18.00 horas en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora el siguiente día 27 de mayo, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta y firma de asistentes.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta sobre Aplicación de resultados referidos al ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión si procede.

Se hace constar expresamente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 112.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, de forma inmediata y gratuita o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Presidente del Consejo de Administración, 20 de abril de 2004.—Manuel Valdés Colón de Carvajal.—18.003.

DIRDAM LAER, SICAV, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 17:45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Romanos Betran.—17.490.

DL ESPAÑA EQUIPRENT, S. A.
Sociedad unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, y a los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «DL España Equiprent, Sociedad Anónima Unipersonal», ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 818.724,19 Euros para restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por consecuencia de pérdidas mediante la reducción de valor de cada una de las participaciones de 10.000 a 1.812.7581 Euros con lo que el capital ha quedado establecido en 181.275,81 Euros, y simultáneamente se ha procedido a aumentar el capital social, quedando establecido nuevamente en la cifra de 1.000.000 Euros.

Barcelona, 28 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Oliver Wiethaus.—17.440.

EKOALFA 4, S. A.

El Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad «Ekoalfa 4, S.A.», que se celebrará en el domicilio social, calle Moncasi, 9, bajos, 50006 Zaragoza, el próximo día 28 de mayo, a las diez horas, o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio, así como de la gestión del órgano de administración durante el mismo.

Segundo.—Renovación o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Ampliación del capital social y correspondiente modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Cuarto.—Ratificación de actuaciones del Administrador único de la sociedad en relación a las partidas de inmovilizado financiero de «Ekoalfa 4, S. A.».

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, en su caso, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas.

Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 26 de abril de 2004.—El Administrador único, don Francisco de Paula de Haro Peinado.—16.711.

ELECTRÓNICOS TRUJILLANOS, S. L.
(Sociedad absorbente)**RECREATIVOS MORALOS, S. A.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Electrónicos Trujillanos, S. L.» y acta de decisiones del socio único de «Recreativos Morales, S. A.», Sociedad Unipersonal, celebradas el día 26 de febrero de 2004, acordaron la fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de «Electrónicos Trujillanos, S. L.», de la sociedad Unipersonal «Recreativos Morales, S. A.», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Cáceres con fecha 20 de diciembre de 2003.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el acta de decisiones de socio único de las Sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de julio de 2003.

Dado que la sociedad absorbente «Electrónicos Trujillanos, S. L.», es titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una Sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas participaciones.

Las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán a efectos contables, realizadas por la

absorbente, a partir del día de otorgamiento de la escritura ante Notario, este inclusive.

Las Sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la Sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de fusión de cada una de dichas Sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Trujillo (Cáceres), 27 de febrero de 2004.—La mercantil L & G Bussines, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, actuando en su nombre y representación don Josep Vila Beltrán, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad «Electrónicos Trujillanos, S. L.», y también de la Sociedad «Recreativos Moralos, S. A.», unipersonal.—16.143.
y 3.^a 5-5-2004

EL VANTAROS, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de El Vantaros, SICAV, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 1, el próximo día 1 de junio de 2004 a las trece horas en primera convocatoria y en su defecto, el siguiente día 2 de junio de 2004, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, así como el Informe de Gestión y aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social, y en su caso, cancelación del acuerdo de la Junta de fecha 22 de noviembre de 2003. Facultar al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto.—Delegación a favor del Consejo de Administración para, en su caso: (a) Designar de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad; (b) Acordar cesar a Iberclear como entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta.

Quinto.—Adaptación, en su caso, de los Estatutos de la Sociedad a lo dispuesto en los acuerdos anteriores, así como, a la Ley 35/2.003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación de las comisiones de operativa de la S.I.C.A.V. Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2.003, de IICs.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivada de acciones propias.

Octavo.—Nombramiento de auditor.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Redacción por el secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2.003, y el informe de gestión y de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes justificativos sobre las mismas.

Madrid, 24 de marzo de 2004.—Vicesecretaría del Consejo de Administración, doña Amalia Roán.—16.655.

ELYOB CARTERA, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, 621-629, el día 31 de mayo de 2004, a las 10:30 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 01 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes

o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 17 de febrero de 2004.—El Secretario no Consejero, Dña. Isabel de Juan González de Castejón.—17.462.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Por Acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración, por unanimidad de los Consejeros presentes y debidamente representados, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, calle Maldonado, 58, de Madrid capital, el próximo día 24 de mayo de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y, en el mismo lugar, el día 25 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, al estimarse su procedencia para los intereses sociales, aprobándose, asimismo, la inclusión en el orden del día a someter a debate de la Junta, los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede de la modificación estatutaria del artículo 30 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Segundo.—Cese de Presidente del Consejo de Administración y Consejero.

Tercero.—Ceses y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Presidente del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado, cuya Sociedad matriz es Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de las Sociedades del Grupo, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Octavo.—Aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al año 2003 y autorización para traspaso del saldo de las cuentas Otras Reservas y Fondo de Modernización, a la cuenta Reservas Voluntarias.

Noveno.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2003.

Décimo.—Aprobación, si procede, de la retribución de los Administradores de la Sociedad en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, e indemnizaciones por los gastos de desplazamiento, en su caso.

Undécimo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores acuerdos, autorización para protocolizar los mismos y, especialmente, para adaptarlos, si fuera preciso, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General Ordinaria de Accionistas y, en particular, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y del Informe Justificativo de la misma, así como de las Cuentas Anuales de la Sociedad, y el Informe de Gestión, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión de la Empresa de Transformación Agraria,